



CITACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA LIMITADA

- I. En conformidad a lo establecido en el Título XIV de los Estatuto de nuestra cooperativa, nos es grato citar a usted a la Junta General a realizarse el Viernes 26 de mayo de 2023 **a las 15:00 hrs. en primera citación, y a las 15:30 hrs. en segunda citación**, en forma presencial, en el Salón de reuniones de la Fundación del Magisterio de La Araucanía, ubicado en Villa Alegre N° 917, comuna de Padre las Casas.
- II. Las materias a tratar en esta Junta General son las que se señalan a continuación:

TABLA:

1. Lectura del Acta anterior
 2. Cuenta del Consejo de Administración y Estado de Resultado 2022, Informe Comités
 3. Aprobación de: Memoria, Balance, Estados de Resultados, Informe de Auditores Externos y Dictamen Junta de Vigilancia
 4. Designación de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2023
 5. Elecciones de suplentes Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y Consejero Junta de Vigilancia por renuncia.
 6. Varios.
- III. Respecto de las **elecciones parciales Consejo de Administración y Junta de Vigilancia**, se indica lo siguiente:
 1. De acuerdo a los Estatutos vigentes termina su período en el **Consejo de Administración**, el Consejero suplente: Sra. María Luisa Zamora Rodríguez, suplente CDA

Corresponde elegir a un a un Consejero Suplente.
 2. Respecto a la de **Junta de Vigilancia**, y en conformidad a la normativa vigente, Consejero presenta renuncia voluntaria, basado en art. 44, causales b) y g) de Estatutos vigentes y termina su período consejero suplente: Srta. Elsa Dimier Quezada, Presidenta Junta de Vigilancia

Sr. Rodolfo Orompello Nahuelpán Nahuelhual.

Corresponde elegir a un Consejero titular y un Suplente

Respecto del plazo para presentar las candidaturas a las elecciones, podrán proponerse por medio de una comunicación donde indique el cumplimiento de los requisitos para postular a un cargo directivo, o bien en última instancia podrá ser designado a viva voz por un socio(a) que lo presente durante la Junta General de Socios y antes de finalizar la nominación de estos mismos.

Para postular a un cargo de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia los socios(as), deberán regirse por los artículos del Estatuto de la Cooperativa: 42 bis, 43, 45, 63, bis 97 y la RAE 1321, Artículo 118

Nota: Los requisitos e inscripciones revisar en página web www.araucaniacoop.cl




Jeannette Sepúlveda Jara
Presidenta
Consejo de Administración



Padre Las Casas, mayo de 2023